Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 19 de enero de 2021

DICTAMEN Nº 03/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 48/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES Y LUBRICANTE ESPECIAL PARA DESMALEZADORA – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 388.668** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
SUPPORT S.A RUC 80065762-4	administracion@support.com.py	LOTE Nº 1 Gs. 8.382.000 LOTE Nº 2 Gs. 500.000	Cubre un monto de Gs. 5.000.000	Nº 1628601

DOCUMENTENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos	EMPRESA SUPPORT S.A
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
4. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(PERSONA JURÍDICA)**	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA

EMPRESA SUPPORT S.A	
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	
C.P.E.N.	NO PRESENTA

(A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)).

ANÁLISIS DE PRECIOS

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	N/P	EMPRESA SUPPORT S.A	NO POSEE	JUSTIFICADO POR NOTA

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

SIN OBSERVACIONES.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

1. **EMPRESA SUPPORT S.A**: Mediante Nota C.D.E 002/2021 se ha solicitado a la empresa la justificación pertinente conforme la Res. DNCP N° 1890/2020, Artículo 4 que establece *"…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…",* teniendo en cuenta que la misma no se encontraba dentro del rango del precio referencial establecido en la presente resolución.
   Rpta.: El oferente respondió favorablemente, en tiempo y forma.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

EVALUACIÓN DEL 1° PRECIO: EMPRESA SUPPORT S.A
DOCUMENTOS FORMALES

Documentos	EMPRESA SUPPORT S.A
6. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
7. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
8. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
10. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
11. Balance y Estado de Resultado de los años 2016, 2017, 2018	CUMPLE
12. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **NOELIA ANDREA KALLUS LUZKO** – No registra datos.
- **MARTIN ADOLFO KALLUS YEZA** - No registra datos.
- **FEDERICO MARTIN KALLUS LUZKO** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) de la Carta de Invitación)

EMPRESA SUPPORT S.A	AÑO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	1.353.083.369	1.435.507.850	1.762.002.162	1.516.864.460	1,50	CUMPLE
	Pasivo Corriente	969.964.983	945.499.681	1.123.228.432	1.012.897.699		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	969.964.983	945.499.681	1.123.228.432	1.012.897.699	0,62	CUMPLE
	Activo Total	1.513.818.375	1.553.626.976	1.867.378.204	1.644.941.185		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	474.189	57.799.016	62.539.130	40.270.778	0,08	CUMPLE
	Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000		

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Ing. Rene [illegible]
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanz

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad al inciso g) de la Carta de Invitación se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019).

EMPRESA SUPPORT S.A	MONTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2017 - 2018 - 2019	52.626.600	CUMPLE
MONTO TOTAL OFERTA	100.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	30.000.000	

ANALISIS DE LA OFERTA – LOTE Nº 1 Y 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA SUPPORT S.A** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 48/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES Y LUBRICANTE ESPECIAL PARA DESMALEZADORA – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 388.668** a favor de la **EMPRESA SUPPORT S.A** siendo la sumatoria total de los precios unitarios de su oferta del **LOTE Nº 1** de Gs. 8.382.000 (ocho millones trescientos ochenta y dos mil guaraníes) a través de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 40. 000.000 (cuarenta millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes). Y en el **LOTE Nº 2** siendo la sumatoria total de los precios unitarios de su oferta de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes) por un monto mínimo de Gs. 10. 000.000 (diez millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes).

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Contti.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Andrés Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas